



Pachuca de Soto, Hgo., 21 de noviembre de 2024.

No. Oficio: DAF-SRMYSG-4751/2024

**PROYECTO Y CONSTRUCCIONES DEL
MEZQUITAL, S.A. DE C.V.**

RFC: PCM980713GB0

**Domicilio Fiscal: Vicente Guerrero No. 61,
Colonia Centro, Mixquiahuala de
Juárez, Hidalgo. C.P. 42700.**

Correo electrónico: procomsa@hotmail.com

Presente:

Asunto: oficio invitación a la Adjudicación
Directa por Excepción a la Licitación Pública.

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y de conformidad con los artículos 33 fracción III, 47, 48 fracción V, 49 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 51 y 54 de su Reglamento y 66 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año 2024 y demás normativos aplicables. El Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública No. **CAASIM-HGO-AD-OP-33-2024**, para la ejecución de la obra pública: **LÍNEA DE TANQUE TLAZALA A TANQUE OLVERA ETAPA 1.**, a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados mediante el oficio HACIENDA-A-FAFEF/GI-2024-4019-01213 con ID N1158/03/10-2024 y clave de obra 2024/FAFEF-00785, de fecha 11 de noviembre de 2024, con cargo a la asignación del ramo 11.- Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, emitido por la Secretaría de Hacienda, los cuales son Recursos Estatales, conforme a lo siguiente:

1. Visita al lugar de los trabajos: 22 de noviembre de 2024, a las 12:00 hrs. siendo el punto de salida, la Dirección para Llevar Agua al Pueblo.
2. Fecha y hora de presentación y apertura de proposición: 25 de noviembre de 2024, 13:00 hrs.
3. Plazo de ejecución: 90 días naturales.
4. Fecha estimada de inicio: 09 de diciembre de 2024.
5. Fecha estimada de terminación: 08 de marzo de 2025.
6. Capital contable mínimo requerido: \$1,720,606.00 (un millón setecientos veinte mil seiscientos seis pesos 00/100 m.n.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La aceptación a la presente, así como su propuesta deberá ser dirigida a la CAASIM, así mismo presentar para la fecha del Fallo los siguientes documentos:



Dirección de Administración y Finanzas

- Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio Nacional, debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral.
- Poder notarial inscrito en el Registro Público.
- Identificación Oficial (Representante Legal).
- Comprobante de Domicilio actual no mayor a tres meses.
- Hoja de confirmación de datos fiscales y bancarios con fecha de Fallo.
- Estado de cuenta bancario no mayor a tres meses.
- Cedula de identificación fiscal.
- Registro del padrón de contratistas vigente.
- Formato de No Conflicto de Intereses.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales.
- FORMATO 32-D. (Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Federales).

En espera de su contestación, agradezco la atención que sirva para la presente.

ATENTAMENTE

M.B.A. FRANCO AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

21/Noviembre/2024

Recibí original

Aldair Cruz

C.c.p. Expediente.

Revisó y Autorizó: L. D. Javier Acoltzi Conde. - Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Elaboró: Lic. David Sánchez Hernández. - Jefe de Departamento A.